

**LLAMADO INTERNO ENTRE GDOS. 2 DE LA CLÍNICA MÉDICA "2"**

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina nro. 65 de fecha 06.08.14, se realiza el **llamado interno** para la provisión de una extensión horaria que se detalla a continuación:

Exp. N° 070097-000977-14

**xUna extensión horaria de 12 horas a desempeñarse en la UDA Paciente Diabético del Hospital Pasteur**

(rub. PFRHS- Llave de IP 2610010101)

**REQUISITO INDISPENSABLE: \* Ser Asistente (Gdo. 2) de la Clínicas Médica "2"**

**Los ítems a valorar en los llamados, son los siguientes:**

- 1)Evaluación del Desempeño. Cada postulante deberá presentar (**requisito obligatorio**) una evaluación del desempeño en el cargo que actualmente ocupa en el servicio, o en caso de ingreso reciente (menos de seis meses) en el cargo inmediato anterior, realizada por el Profesor Director del servicio.
- 2)Evaluación de Experiencia Documentada en cargos relacionados o similares (desde el punto de vista de la actividad a desarrollar) al cargo que se concursa.
- 3)Evaluación de Títulos y Concursos.
- 4)Evaluación de Actuación Científica y Formación-Producción Docente.

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Hasta las 17:00 horas del día  
**18 de SETIEMBRE de 2014**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- ✓Solicitud de inscripción
- ✓Declaración Jurada y Compromiso de Cargo
- ✓Relación de Méritos (**en tres ejemplares**)
- ✓Un juego de Méritos
- ✓Constancia del Cargo Actual

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos **deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora** y sólo se recibirán en forma personal.

**IMPORTANTE:** El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.